



COMISIÓN SECCIONAL DE
**Disciplina
Judicial**
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOLÍVAR.**

**EDIC
TO**

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina
Judicial de Bolívar.

Hace
constar:

Que dentro del proceso disciplinario Radicado No. **2023-009** adelantado contra
la togada **EDEN MEJIA PEREZ** mediante auto del 20 de enero de 2022, se
ordenó dar aplicación al inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

El presente Edicto se fija de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104
de la Ley 1123 de 2007.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente
edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3)
días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena, seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.